



CIRCULAR N° ~~00~~ 3 de 30 ENE del 2020

PARA: SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: RADICACION DE INFORMES DE EJECUCION CONTRACTUAL.

Respetados Colaboradores;

De conformidad con las normas de gestión documental y en aras de continuar con las acciones dirigidas a completar y organizar los expedientes contractuales, se hace necesario que cada contratista y supervisor allegue tanto al Área Financiera como a la Oficina Jurídica y Gestión Contractual los FORMATOS DE CUMPLIDO DE PAGO E INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS EJECUCIONES DE LOS CONVENIOS, los cuales debe estar debidamente suscrito por el contratista y el supervisor según corresponda.

Esta directriz debe cumplirse a partir del 3 de febrero de 2020.

En materia de Convenios (con o sin recursos vigencias 2018 y 2019), cada uno de los supervisores debe radicar los informes de ejecución y avances en la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual de todos los convenios que tengan a su cargo antes del 28 de febrero de 2020

Esperamos contar con el acostumbrado apoyo de todos.

**MAURICIO KATZ GARCÍA**  
Secretario General

Proyectó: Juan Carlos Gómez Bautista Abogado– Oficina Jurídica y Gestión Contractual.

Aprobó: Clara María Mojica Cortes - (Responsable de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual). *me*